

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

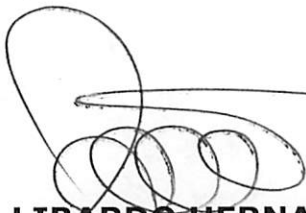
INTERLOCUTORIO No. 713

RAD. 2021-00258-00

Para los fines pertinentes, téngase por agregado al proceso el Registro civil de Defunción del demandante ISRAEL ARENAS GIRALDO expedido por la Notaria Decima del circulo de Medellin, arrimado por el apoderado judicial de los demandados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO



CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria